REGISTRO PROYECTO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI - CAR

FECHA	30 DE JULIO DE 2024		
NÚMERO REGISTRO DE PROYECTO	2024020100007		
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS SOSTENIBLES PARA LA CULTURA AMBIENTAL, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO		
TIPO DE PROYECTO	INTERNO	**RADICADO SIDCAR**	20243053156 alcance 20243054008
PROYECTO ACTUALIZADO		**FASE PROYECTO**	FACTIBILIDAD
PROYECTO NUEVO	**X**		

CADENA DE VALOR		
PRODUCTOS	**ACTIVIDADES**	**COSTO**
Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental	Asistir técnicamente para la formulación e implementación de planes de educación ambiental en escenarios gubernamentales e institucionales en los entornos sostenibles priorizados.	$ 2.530.000.000
	Fortalecer Centro de Documentación Ambiental, a través de la implementación de estrategias que promuevan la cultura, la educación y el conocimiento ambiental.	$ 1.911.376.194
	Promover e implementar estrategias de educación ambiental con el sector comunitario en los entornos priorizados.	$ 50.080.972.836
	Promover entornos sostenibles en el sector educativo a través de la implementación de estrategias de educación ambiental no formal e informal.	$ 21.022.683.163

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.

Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental	Proponer e implementar herramientas, aulas ambientales y estrategias pedagógicas para la gestión socioambiental en los entornos priorizados	$ 8.193.010.441
Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental	Fortalecer escenarios de participación ciudadana con los grupos de interés para la sostenibilidad ambiental	$ 3.480.040.000.
Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental	Implementar acciones para mejorar la atención oportuna y de calidad en las respuestas a PQRS.	$ 8.697.293.333
	Implementación y seguimiento de la Política Institucional de Atención y Servicio a la Ciudadanía PIASC.	$ 1.818.033.333
	Diseñar, implementar y realizar seguimiento a planes de intervención socioambiental en el Territorio CAR.	$ 3.806.154.051
	Fortalecer los canales de atención y promoción integral de los trámites y servicios de la Corporación, con el fin de mejorar la percepción ciudadana	$ 1.245.643.333

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE DE RECURSOS	VALOR	VIGENCIA
17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano	17.1.1 Asistir técnicamente para la formulación e implementación de planes de educación ambiental en escenarios gubernamentales	formulación e implementación de planes de educación ambiental en escenarios gubernamentales e institucionales en los entornos	PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ.	$ 750.000.000	2024
				$ 640.000.000	2025
				$ 540.000.000	2026
				$ 600.000.000	2027

	e institucionales en los entornos sostenibles priorizados.	sostenibles priorizados.			
	17.1.2 Promover entornos sostenibles en el sector educativo a través de la implementación de estrategias de educación ambiental no formal e informal	entornos sostenibles en el sector educativo a través de la implementación de estrategias de educación ambiental	R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 1.003.731	2024
			R.B-SECTOR ELÉCTRICO - EMGESA – R BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$1.000.000.000	2024
			R.B-TASAS POR USO - RECURSOS DEL BALANCE	$1.919.475.412	2024
			PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ.	$ 4.402.204.020	2024
				$ 3.500.000.000	2025
				$ 4.500.000.000	2026
				$5.700.000.000	2027
	17.1.3 Promover e implementar estrategias de educación ambiental con el sector comunitario en los entornos priorizados.	estrategias de educación ambiental con el sector comunitario en los entornos priorizados.	PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ.	$ 14.891.772.836	2024
			R.B-SECTOR ELÉCTRICO - EMGESA - R BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 4.000.000.000	2024
			PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ.	$ 12.391.600.000	2025
				$ 9.402.800.000	2026
				$ 9.394.800.000	2027
	17.1.4 Proponer e implementar herramientas, aulas ambientales y estrategias pedagógicas para la gestión socioambiental en los entornos priorizados.	implementar herramientas, aulas ambientales y estrategias pedagógicas para la gestión socioambiental	PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 493.010.441	2024
				$ 2.900.000.000	2025
				$ 1.900.000.000	2026
				$ 2.900.000.000	2027

	17.1.5 Fortalecer escenarios, canales de participación, consultas previas y control ciudadano en pro de la transparencia de la información en los trámites y proyectos que desarrolle la Corporación	escenarios de participación ciudadana con los grupos de interés para la sostenibilidad ambiental	PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 480.040.000	2024
				$ 1.000.000.000	2025
				$ 1.000.000.000	2026
				$ 1.000.000.000	2027
	17.1.6 Fortalecer Centro de Documentación Ambiental, a través de la implementación de estrategias que promuevan la cultura, la educación y el conocimiento ambiental.	Centro de Documentación Ambiental, a través de la implementación de estrategias que promuevan la cultura	PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 377.605.320	2024
				$ 500.000.000	2025
				$ 500.000.000	2026
				$ 533.770.874	2027
	17.2.1 Implementar acciones para mejorar la atención oportuna y de calidad en las respuestas a PQRS.	acciones para mejorar la atención oportuna y de calidad en las respuestas a PQRS.	PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 597.293.333	2024
				$ 2.700.000.000	2025
				$ 2.700.000.000	2026
				$ 2.700.000.000	2027
	17.2.2 Fortalecer los canales de atención y promoción integral de los trámites y servicios de la Corporación, con el fin de mejorar la percepción ciudadana.	canales de atención y promoción integral de los trámites y servicios de la Corporación, con el fin de mejorar la percepción ciudadana.	PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ.	$ 45.643.333	2024
				$ 400.000.000	2025
				$ 400.000.000	2026
				$ 400.000.000	2027
	17.2.3 Implementación y seguimiento de la Política Institucional de Atención y Servicio a la Ciudadanía PIASC.	Implementación y seguimiento de la Política Institucional de Atención y Servicio a la Ciudadanía PIASC.	PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ.	$ 318.033.333	2024
				$ 500.000.000	2025
				$ 500.000.000	2026
				$ 500.000.000	2027
				$ 805.354.051	2024

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.

	17.3.1 Diseñar, implementar y realizar seguimiento a planes de intervención socioambiental en el Territorio CAR.	Diseñar, implementar y realizar seguimiento a planes de intervención socioambiental en el Territorio CAR	PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ.	$ 1.000.800.000	2025
				$ 1.000.000.000	2026
				$ 1.000.000.000	2027
TIEMPO:				42 MESES	
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS				**CIENTO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS/MCT ($ 102.785.206.684).**	

Proyecto registrado/actualizado por **Nidia Clemencia Riaño Rincón** en su calidad de **directora de la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano.**

Se procede a registrar el presente proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión CAR, el cual fue viabilizado por la **Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano**

Observaciones: La Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano, es responsable de la veracidad técnica, metodológica, jurídica y financiera de la información que soporta el proyecto objeto de registro, así como de la formulación, presentación y viabilización técnica y financiera de este. Además de ser responsable de la adecuada ejecución de los recursos fijados para la realización del objeto del presente registro en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos de la norma LEGAL VIGENTE, igualmente debe contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de acción cuatrienal PAC "2024 2027", es por esta razón que las obligaciones del contrato deben guardar precisión con los productos contractuales y los productos que se pretenden lograr.

En el caso de los proyectos de cofinanciación La Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano es la responsable de la veracidad técnica y presupuestal y la Oficina Asesora de Planeación la verificación metodológica, financiera y jurídica.

Nelson Hernán López Romero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Yaer Alirio Páez Triana
Revisó: Manuel Alejandro Lopez Rozo
Revisó: Jonathan Andrés Garzón Gordillo

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.